



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004721-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención a los pacientes de hemofilia en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según el documento publicado por el Ministerio de Sanidad en noviembre de 2012 sobre aspectos organizativos del tratamiento de la hemofilia en España, existen en nuestro país alrededor de 3.000 pacientes hemofílicos repartidos de forma uniforme por todo el territorio nacional. El tratamiento de dichos pacientes precisa la utilización de factores de coagulación ausentes en los mismos a fin de prevenir y controlar posibles hemorragias. Dichos factores de coagulación pueden elaborarse de dos maneras: o bien a partir de plasma de donantes voluntarios o bien con tecnología recombinante. Los factores recombinantes aportan más seguridad al estar exentos del riesgo de infecciones cruzadas y han sido recomendados como tratamiento de elección en estos pacientes.

Ya en el año 2008 se publicó en la revista "Blood, coagulación and fibrinolysis" un consenso español, solicitando el cambio de derivados plasmáticos a factores recombinantes. También se recomendó así en el informe del ministerio. Dicho informe recogía además la necesidad de que dichos pacientes fueran tratados de forma centralizada por un equipo multidisciplinar en unidades especializadas de referencia. Pues bien según lo recogido en ese informe, la situación de inequidad, en cuanto al tratamiento



de dichos pacientes en nuestro país, es absoluta. El consumo de Factor VII per cápita es absolutamente diferente por comunidades.

Así mismo nos consta que tampoco se están tratando en centros especializados, existiendo capitales de provincia como Valladolid que tienen dos centros y con dos prácticas absolutamente diferentes.

Todo ello genera una situación de inequidad en el acceso contraria a nuestras leyes. Por todo ello preguntamos,

PREGUNTA

**¿Cómo se está realizando la atención a estos pacientes en Castilla y León?
¿Existen tratamientos diferentes en función de los Centros? Si es así ¿cuál es la causa?**

En León, a 16 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez